

La Junta de Andalucía prorroga los Incentivos a la innovación y el desarrollo empresarial

El plazo de admisión de solicitudes se amplía hasta el 31 de diciembre de 2006

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía ha prorrogado la vigencia de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se aprobaron los Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial.

Debido al éxito de esta convocatoria y al número de proyectos en cartera que podrán presentarse en los futuros meses, el plazo se amplía del 30 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2006, según se establece en el BOJA del 29 de septiembre.

Esta Orden de Incentivos, estructurada en las líneas de Modernización; Creación de Empresas; I+D; Cooperación Competitiva y el propio Plan de Consolidación y Competitiva de la Pymes (PCCP), nació en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía con el objetivo de incorporar la innovación como factor estratégico del desarrollo empresarial y potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en todas las fases significativas del desarrollo empresarial.

Su finalidad es incentivar todos aquellos proyectos que aporten valor añadido, es decir, que introduzcan innovación, que minimicen las debilidades y favorezcan las oportunidades del tejido empresarial andaluz.

Los destinatarios de estos incentivos son las empresas con establecimiento operativo en Andalucía, preferentemente pymes; las agrupaciones, asociaciones de empresas y fundaciones que tengan relación en el ámbito empresarial; y las industrias extractivas.

La Orden de Incentivos comenzó su andadura en mayo de 2005 en el marco de un conjunto de políticas e instrumentos cuyo objetivo era el fortalecimiento del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa y responde a la necesidad de generar un cambio cultural del tejido empresarial andaluz, apoyado en la concepción de la innovación como pilar sobre que apoyar el crecimiento y la competitividad.

Fuente: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía